78

D - UOC

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1768. –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, BANDERAS Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO Y ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS AVALOS.

Asunción, 18 de mayo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 852 de fecha 11 de mayo de 2012, del director general de Administración y Finanzas, y ;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado memorando se elevó a considerración el memorando n.° 1037 de fecha 10 de mayo de 2012, del director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, con relación a la Contratación Directa "Adquisición de Textiles, Banderas y Otros para el Ministerio Público".

El art. 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas suceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Asimismo, la Dirección Administrativa ha solicitado la "Adquisición de Textiles, Banderas y Otros para el Ministerio Público", según memorando D.A. N.° 264/2012.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 320 "Textiles y Vestuarios" 321 "Hilados y Telas", PAC Institucional N.° 79, CDP N.° 280/2012; PAC N.° 232568, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

En el mismo sentido, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del Proceso del Llamado a Contratación Directa "Adquisición de Textiles, Banderas y Otros para el Ministerio Público", según nota UOC N.° 1603 de fecha 11 de abril de 2012, en virtud al artículo 16.° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En virtud al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 27 de abril y 04 de mayo respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa "Adquisición de Textiles, Banderas y Otros para el Ministerio Público", y de conformidad al art. 34.° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la Adjudicación a las Firmas Comercial Celestial de Guillermina Lezcano y Estudio 66 de María Griselda Rojas Ávalos.

Atenta al dictamen n.° 172 de fecha 9 de mayo de 2012, del director de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1768 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, BANDERAS Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO Y ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS AVALOS.

RESUELVE:

1-ADJUDICAR conforme al artículo 34.° de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa **"Adquisición de Textiles, Banderas y Otros para el Ministerio Público"** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 04 de mayo de 2012, conforme al siguiente detalle:

a. **Comercial Celestial de Guillermina Lezcano** por la suma de **guaraníes siete millones trescientos noventa y cinco mil (G. 7.395.000.-)** por ser la oferta que cumple con la calidad y requisitos solicitados en el pliego de Bases y Condiciones – Especificaciones Técnicas, observadas en las muestras presentadas, en los siguientes ítems:

Íte m	Descripción	Marca del Pro-ducto	Procedencia	Canti-dad	Precio Unita-rio (IVA in-cluido si co-rresponde)	Precio Total (IVA incluido si correspon-de)
	Adquisición de Textiles					
1	Manteles de color blanco, tela gabardina, con bordes de razo medidas (3,60 x 1,60 m.)	Celestial	Nacional	5	47.000	235.000
2	Manteles de color blanco, tela gabardina, medidas (1,80 x 1,20 m.)	Celestial	Nacional	5	13.000	65.000
3	Cubre mantel color bordo, tela gabardina, medidas (1,50 x 1,00 m.)	Celestial	Nacional	5	10.000	50.000
4	Cubre mantel color bordo, tela gabardina, medidas (3,30 x 1,30 m.)	Celestial	Nacional	5	24.000	120.000
6	Cubre manteles blancos para mesas rectangulares, con borde color blanco de 1,50 mts. x 1,50 mts.	Celestial	Nacional	30	15.000	450.000

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1768

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, BANDERAS Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO Y ESTUDIO 66 DE MARIA GRISELDA ROJAS AVALOS.

7	Manteles blancos tela gabardina, para mesas redondas de 2,65 mts. de diámetro.	Celestial	Nacional	15	40.000	600.000
8	Manteles blancos tela gabardina, para mesas rectangulares de 3,22 mts. x 1,45 mts.	Celestial	Nacional	15	30.000	450.000
	Banderas					
9	Banderas para Salón (según Especificaciones Anexo 3).	Celestial	Nacional	35	120.000	4.200.000
10	Banderitas de escritorio de países miembros de la OEA. (según Especificaciones Anexo 3).	Celestial	Nacional	35	35.000	1.225.000
					Total G.	**7.395.000**

b. **Estudio 66 de María Griselda Rojas Ávalos** por la suma de **guaraníes doscientos veintiocho mil (G. 228.000)** por ser la oferta mas baja y que cumple con la calidad y requisitos solicitados en el pliego de Bases y Condiciones – Especificaciones Técnicas, observadas en las muestras presentadas, en el siguiente ítem:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	Adquisición de Textiles					
5	Servilletas color blanco, tela gabardina, medidas (30 x 30 cm.)	A&E	Nacional	60	3.800	228.000
					Total G.	**228.000**

2-COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayerecger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado